



OFICINA DE CONTRATACION

PRIMER INFORME DE EVALUACIÓN JURIDICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MSGGSPMC000012-2026

CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TODO COSTO DE ACTIVIDADES LOGISTICAS, DESTINADOS A LAS ELECCIONES DE CONGRESO, CONSULTAS INTERPARTIDISTAS EN LA VIGENCIA 2026, DEL MUNICIPIO DE GARZON HUILA, EN CUMPLIMIENTO A LO REQUERIDO POR LA REGISTRADURIA DEL ESTADO CIVIL Y EL PLAN DE DESARROLLO "GARZON ADELANTE 2024-2027.

RUTH MARINA OSORIO DE ARTUNDUAGA C.C. 36.156.708 Exp. En Neiva			
REQUISITOS JURIDICOS	CUMPL E	NO CUMPL E	DETALLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formato No 1 "Carta de Presentación de la Propuesta" deberá estar suscrito por el proponente. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, por consorcio o unión temporal deberá estar suscrita por el representante legal, debidamente facultado en los términos de ley.	X		Se allega carta de presentación de la propuesta.
FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA: Deberá presentar copia legible de la cédula de ciudadanía del proponente o representante legal del proponente; en caso de consorcio, unión temporal, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes: y del representante legal.	X		Se allega cedula de ciudadanía.
ACREDITACIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR (PARA VARONES MENORES DE 50 AÑOS): Presentar la libreta militar o conforme a lo estipulado en la Ley 1861 de 2017, deberá allegar captura de pantalla de la consulta en la página web https://www.libretamilitar.mil.co , en donde se verifique la situación militar, del representante legal cuando el proponente es persona jurídica, o del proponente siendo esta persona natural, en caso de Consorcio, Unión Temporal o propuesta avalada, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes	N/A		
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: Deberá allegar documento privado de constitución de la figura asociativa bajo los términos establecidos en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 y demás normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, debidamente suscrito por todos los integrantes de la forma asociativa escogida, o por sus representantes debidamente facultados, en el cual constará: 1. La identificación de cada uno de los integrantes (nombre con número de cédula o razón social con NIT), 2. El objeto del proponente conjunto (el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar), 3. Indicar si su participación es a título de consorcio o unión temporal y, en este último caso señalarán los términos y extensión de la participación en la presentación de los documentos y la participación en la rueda de negociación y en su ejecución en caso de adjudicación,	N/A		



<div>2. Las reglas básicas que regulen las relaciones entre sus miembros y su responsabilidad, estableciendo el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, y designarán el representante del proponente conjunto, y el suplente, y</div> <div>3. La duración de la forma de asociación escogida, la cual no podrá ser inferior a la duración de la negociación y un (1) año más.</div> <div>NOTA: Los integrantes de la figura asociativa (consorcio o unión temporal) deberán allegar de forma individual los documentos jurídicos solicitados a las personas naturales o jurídicas, según corresponda.</div>			
<div>CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL: Cuando se trate de persona natural, el proponente deberá allegar el certificado de Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio, el cual debe haber sido expedido con no más de treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre de esta convocatoria, Donde la actividad económica esté relacionado con servicios de banquetes y catering y/o transporte de pasajeros por carre tera y/o</div> <div>CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CII</div> <div>Actividad principal Código CIIU: 15621</div> <div>Actividad secundaria Código CIIU: 15611</div> <div>Otras actividades Código CIIU: N8230 G4761</div> <div>iguales o similares al objeto contractual.</div> <div><div>Verificación de Certificados</div><div><div>El certificado indicado ha sido expedido por la CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los datos del mismo son:</div><div><div><div>Código verificación: E6ChWM3yGS</div><div>Número del recibo: S001893205</div></div><div><div>Operación: 99-USUPUBXX-20260211-0286</div><div>Expediente: 206086</div></div><div><div>Fecha de expedición: 2026-02-11</div><div>Hora: 17:05:56</div></div><div><div>Razón social: ARTUNDUAGA RUTH MARINA OSORIO DE</div><div>Cliente: GUTIERREZ MAYRA</div></div><div><div>Tipo certificado: CerMat</div></div><div>A continuación podrá obtener el certificado en PDF:</div><div>DESCARGAR</div><div>CERRAR</div></div></div></div>	X		<div>Se allega certificado de registro mercantil.</div> <div>Con fecha de expedición: 11/02/2026</div> <div>El objeto tiene relación con el presente proceso.</div>
<div>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Cuando se trate de persona jurídica, el proponente deberá presentar el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, el cual debe haber sido expedido con no más de treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre de esta convocatoria. Deben acreditar que su</div>	N/A		



OFICINA DE CONTRATACION

vigencia es superior a la duración del contrato y un (1) años más. Así mismo el objeto social y/o actividad económica esté relacionado con servicios de banquetes y catering y/o transporte de pasajeros por carretera y/o iguales o similares al objeto contractual. En caso de que el oferente sea un proponente Asociativo cada uno de los integrantes deberá presentar este documento y cumplir con los requisitos exigidos.			
AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR: En caso de existir límites estatutarios a las facultades del representante legal para presentar propuesta, asociarse o contratar, se debe presentar copia de la autorización del órgano competente, en la cual se le faculte para presentar la propuesta y celebrar el contrato, en caso de ser favorecida la propuesta, o en su defecto certificación del secretario del órgano competente donde conste la autorización.	N/A		
VERIFICACIÓN CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: Se deberá anexar el certificado de antecedentes Disciplinarios de la Persona Jurídica, representante legal de la persona jurídica o persona natural, y/o de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique, con expedición no mayor a 30 días calendario.	X		Se allegan certificado de antecedentes disciplinarios.
VERIFICACIÓN CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL: Se deberá anexar el certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal de la persona natural, representante legal del proponente y del Proponente (persona Jurídica) y/o de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique. La certificación que busca determinar la existencia de causales inhabilidad establecidas en la Ley 610 de 2000, con expedición no mayor a 30 días calendario.	X		Se allega certificado de antecedentes fiscales.
VERIFICACIÓN CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES: Se deberá anexar el certificado de antecedentes judiciales de la persona natural o representante legal de la persona Jurídica y/o de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique con expedición no mayor a 30 días calendario.	X		Se allega certificado de antecedentes judiciales.
FOTOCOPIA DEL RUT: El proponente deberá acreditar que se encuentra inscrito en el registro único tributario, mediante la presentación de la fotocopia de RUT; aplica para el proponente y/o los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	X		se allega RUT
ACREDITACIÓN DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF Y SENA: De Conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, los proponentes deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de seguridad social integral, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA, mediante certificación expedida bajo la gravedad del Juramento. PERSONA JURÍDICA: De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, a la fecha del cierre del proceso de selección, el oferente, persona jurídica, deberá	X		se allega certificado de sistema de seguridad social suscrito por el proponente. Así mismo allega planilla independiente de seguridad social del mes de febrero. Igualmente allega certificado del fondeo de previsión social del congreso de la república,



OFICINA DE CONTRATACION

<p>acreditar el cumplimiento de sus obligaciones al Sistema General de Seguridad Social Integral, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o en su defecto por el representante legal, como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la Presentación de la oferta. Aunado a lo anterior el oferente debe adjuntar:</p> <p>1. Constancia de pago de aportes en: la Planilla Integrada de Liquidación de Aporte (PILA), de sus empleados a los sistemas de movilidad, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, correspondiente a los último seis (06) meses.</p> <p>Nota: Para los proponentes que de acuerdo con requerimientos de Ley estén obligados a tener revisor fiscal, junto con la certificación deberá anexarse copia del documento de identificación del revisor fiscal o contador junto con copia de la tarjeta profesional su vigencia y antecedentes disciplinarios. Este certificado deberá tener una vigencia no superior a 3 meses.</p> <p>PERSONA NATURAL: Cuando el proponente sea persona natural, deberá: Acreditar el pago de aportes mediante la presentación de la última Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) donde se relacionen los conceptos cancelados, vigente a la fecha del cierre del plazo para presentar las ofertas al tenor del DECRETO 1990 DE 2016 y el DECRETO No1273 DE 2018.</p> <p>FORMAS ASOCIATIVAS: Tratándose de consorcio, unión temporal, o relacionados, se deberá allegar los documentos requeridos para persona natural o persona jurídica según corresponda, para cada uno de los integrantes según aplique para personas naturales o persona jurídica.</p>			que se acredita como pensionado.
<p>RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: No podrán presentar propuestas quienes se encuentren incurso en causales de inhabilidades e incompatibilidades, que las impidan celebrar contratos con entidades públicas, de acuerdo con la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas aplicables, Por lo cual se deberá anexar a la propuesta declaración juramentada en la cual conste bajo gravedad de juramento que no se encuentra incurso en inhabilidades y/o incompatibilidades.</p>	X		Se allega anexo de inhabilidades e incompatibilidades.
<p>COMPROMISO ANTI-CORRUPCIÓN: El oferente no debe estar impedido por causa de inhabilidades o incompatibilidades para contratar, especialmente por las establecidas en la constitución política y en la ley 80 de 1993 y en el artículo 77 numeral 1 de la ley 45 de 1990, Por lo cual se deberá anexar a la propuesta declaración juramentada en la cual el proponente se obliga para con la entidad a no favorecer ningún acto de corrupción.</p>	X		Se allega compromiso anticorrupción

**OFICINA DE CONTRATACION**

CERTIFICADO DEL SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: Se deberá anexar el certificado de medidas correctivas de la persona natural, representante legal del proponente cuando se trate de persona jurídica y/o de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique con expedición no mayor a 30 días calendario		X		Se allega certificado de medidas correctivas
CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS REDAM: Se deberá anexar el certificado de deudores alimentarios de la persona natural, representante legal del proponente cuando se trate de persona jurídica y/o de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique con expedición no mayor a 30 días calendario.		X		Se allega REDAM
				
CERTIFICADO DE INHABILIDADES DE DELITOS SEXUALES: Se deberá anexar el certificado de inhabilidades por delitos sexuales de la persona natural, representante legal del proponente cuando se trate de persona jurídica y/o de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique		X		Se allega certificado de delitos sexuales.
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: La propuesta deberá acompañarse de una garantía de seriedad expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que cumpla los siguientes requisitos:		X		Se allega póliza de seriedad de la oferta.
Tomador:	El proponente. En caso de personas jurídicas debe indicar nombre o razón social de la empresa. Si la oferta se presenta en forma conjunta, es decir, bajo la modalidad de CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL, la póliza que garantiza la seriedad de la propuesta se tomará a nombre del consorcio o unión temporal, indicando sus integrantes, su porcentaje de participación y deberá estar firmada por el representante del mismo. Si el proponente es persona natural y tiene establecimiento			Se tiene como beneficiario al municipio de Garzón. El valor asegurado es el 10% del valor del contrato.



OFICINA DE CONTRATACION

	comercio, el tomador debe ser la persona natural y no su establecimiento de comercio.			Se adjunta recibo electrónico de pago.
Asegurado o beneficiario:	Municipio de Garzón (Nit. 891.180.022-6)			
Valor asegurado:	10% del presupuesto oficial.			
Vigencia:	Desde el momento de la presentación de la oferta, hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato, sin que en todo caso sea inferior a 90 días calendario.			
Objeto del seguro:	Garantizar la seriedad de la oferta presentada en virtud del Proceso en referencia del contrato, CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TODO COSTO DE ACTIVIDADES LOGISTICAS, DESTINADOS A LAS ELECCIONES DE CONGRESO, CONSULTAS INTERPARTIDISTAS EN LA VIGENCIA 2026, DEL MUNICIPIO DE GARZÓN HUILA, EN CUMPLIMIENTO A LO REQUERIDO POR LA REGISTRADURIA DEL ESTADO CIVIL Y EL PLAN DE DESARROLLO "GARZÓN ADELANTE 2024-2027".			
Constancia de pago:	Deberá adjuntarse el comprobante de pago de la respectiva garantía			



DATOS DE LA PÓLIZA

Código de Seguridad	kBJXvpN5nTF4nJU72GxbQ==	Número de póliza	100074824
Número de anexo	0	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1062
Fecha de expedición	3/03/2026	Inicio de vigencia Global	04/03/2026
Fin de vigencia Global	10/06/2028	Tomador	OSORIO DE ARTUNDUAGA, RUTH MARINA
Valor asegurado	3.737.794,00	Asegurado	MUNICIPIO DE GARZÓN
Movimiento	EXPEDICION		
Objeto de póliza	GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO No MGS00PSMC000012-2026, CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TODO COSTO DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, DESTINADOS A LAS ELECCIONES DE CONGRESO, CONSULTAS INTERPARTIDISTAS EN LA VIGENCIA 2026, DEL MUNICIPIO DE GARZÓN HUILA, EN CUMPLIMIENTO A LO REQUERIDO POR LA REGISTRADURIA DEL ESTADO CIVIL Y EL PLAN DE DESARROLLO GARZÓN ADELANTE 2024-2027.		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas del 04/03/2026	24:00 Horas del 10/06/2026	\$ 3.737.794,00	\$ 25.000,00

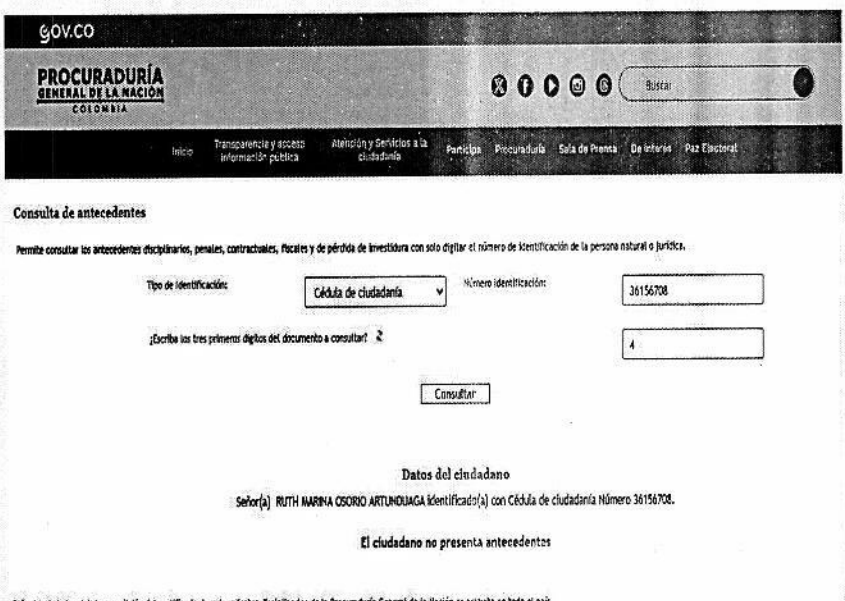
Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente le invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmondial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

Verificaciones antecedentes disciplinarios	Verificado 04/03/2026
--	-----------------------

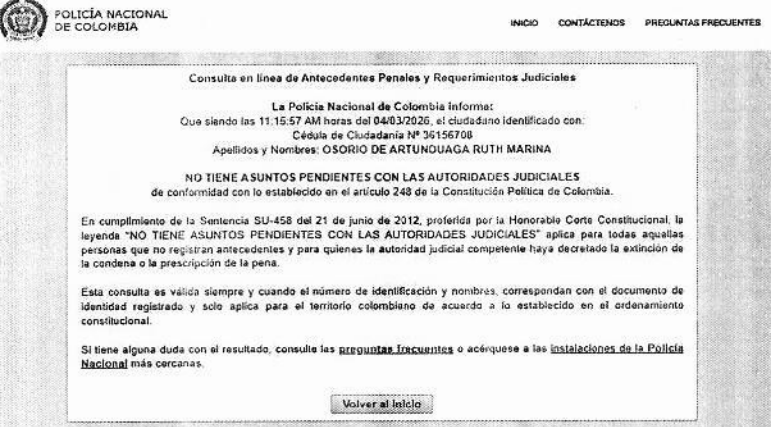
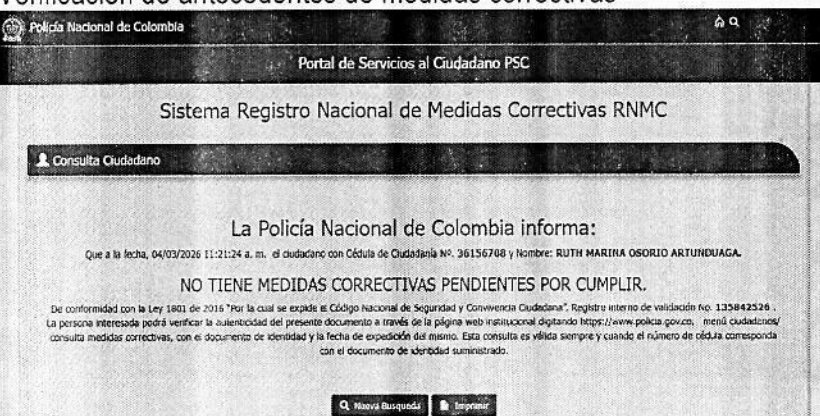


Alcaldía Municipal
Garzón

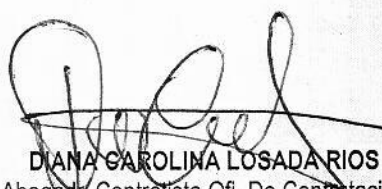
OFICINA DE CONTRATACION

<div><p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 292367954</p><p>Bogotá DC, 04 de marzo del 2026</p><p>La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilitaciones (SIRSI), el(los) señor(a) RUTH MARINA OSORIO ARTUNDUAGA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 36156708:</p><p>NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES</p><p>ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilitaciones que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, anterior, de acuerdo a los incisos 3º y 4º del artículo 238 Ley 1902 de 2019.</p><p>NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilitaciones generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilitaciones que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRSI reporta como antecedentes solamente las sanciones con deuda ejecutiva recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx</p><p> Mario Enrique Castro Giraldo Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)</p></div>	
<p>Verificaciones antecedentes fiscales</p> <div></div>	<p>Verificado 04/03/2026</p>
<p>Verificaciones antecedentes judiciales</p>	<p>Verificado 04/03/2026</p>



	
<p>Verificación de antecedentes de medidas correctivas</p> 	<p>Verificado 04/03/2026</p>

Que, una vez verificado los documentos de la subsanación del proponente **RUTH MARINA OSORIO DE ARTUNDUAGA C.C. 36.156.708 Exp. En Neiva, CUMPLE** – con los requisitos jurídicos habilitantes.


DIANA CAROLINA LOSADA RÍOS
Abogada Contratista Ofi. De Contratación
Evaluación Jurídica